

Asunto: Contestación.

LIC. L.A.F. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

Por este medio le envié un cordial saludo y me dijo a su apreciable persona para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios específicamente al Artículo 15 Fracción XXVI. En relación a la implementación del Presupuesto Participativo.

De enero a la fecha de este año 2026 se está solicitando a los ciudadanos que pagan su predial; votar por una de tres opciones de obras. Al día de hoy se han recahado 2100 votos.

La primera opción que aparece en la boleta es la rehabilitación de los portales mórelos y guerrero ya que su piso se encuentra en mal estado.

La segunda opción que aparece en la boleta es la construcción de baños públicos en el mercado municipal junto a una plazoleta.

La Tercera opción que aparece en la boleta es la construcción de una pista de atletismo en la unidad deportiva.

Esta acción es en coordinación con el gobierno del Estado a través de la secretaria de planeación.

Esperando haber sido lo más específico y acertado en esta cuestión me despido agradeciendo la atención a la presente.



ATENTAMENTE

C.d. Tuxpan Jalisco a 09 de Marzo del 2026

J.P.A. Juan Pablo Mastenek V.

C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO.

JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA.